AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.° SAMC-007-2026

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 del Decreto 1860 de 2021, que modifico el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Martín de los Llanos por medio del presente AVISO, informa a todos los interesados en participar del proceso de selección, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALQUILER, Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS (META)"**, que se allegaron solicitudes de limitación a MIPYME, a través de la plataforma de Contratación SECOP II, conforme al procedimiento indicado en el pliego de condiciones en el numeral 2.3, allegaron las siguientes solicitudes a limitar MIPYME que se describen a continuación:

DATOS DE REMISION	POSIBLE PROPONENTE	LIMITACION A MIPYME
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el dos (02) de noviembre de 2026 hora de radicación 2:52:26 PM mediante Mensaje N.° CO1.MSG.10161504	**SAVAL S.A.S** NIT N. ° 901.723.054-9 Representada legalmente por **NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN** C.C. N.° 40.434.192 de Acacias - Meta	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el dos (02) de noviembre de 2026 hora de radicación 3:11:04 PM mediante Mensaje N.° CO1.MSG.10161513	**FABIOLA MARTINEZ ARIZA** C.C. N.° 40.431.608 de Acacias - Meta.	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el tres (03) de noviembre de 2026 hora de radicación 5:35:04 PM mediante Mensaje N.° CO1.MSG.10166671	**EDISON HELI BENITO MORENO** C.C. N.° 1.122.118.340 de Acacias - Meta	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL

De acuerdo a lo anterior, en el marco del numeral 2.3 descrito en el pliego de condiciones correspondiente a la Limitación a MIPYME, establece que:

> *"Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los*

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

interesados deberán demostrar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los soportes requeridos en el mencionado artículo.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual el municipio limitara a MIPYME (...)"

Motivo por el cual, se procede a realizar la valoración de los documentos aportados, así:

SAVAL S.A.S NIT N. º 901.723.054-9 Representada legalmente por **NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN** C.C. N.º 40.434.192 de Acacias - Meta	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Anexa solicitud de limitación a MIPYME DEPARTAMENTAL del dos (02) de noviembre de 2026, suscrito por la por la persona jurídica donde requiere la limitación a MiPymes Departamental. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ, con TP N.º 145933-T, donde acredita la clasificación como PEQUEÑA EMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º 8578D30C851BC726.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de Guamal – Meta conforme al Certificado de Existencia y Representación legal N.º gYKTGm7zv4, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a PEQUEÑA EMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia y el objeto social.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	No aplica

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www sanmartin-meta gov co
Email: contratacion@sanmartin-meta gov co

LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Aporta certificado emitido por el contador, de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación gYKTGm7zv4
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a existencia y representación legal para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 22/10/2026 - 15:06:03
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME DEPARTAMENTAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

FABIOLA MARTINEZ ARIZA C.C. N.° 40.431.608 de Acacias - Meta.	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE	Anexa solicitud de limitación a MIPYME DEPARTAMENTAL del dos (02) de noviembre de 2026, suscrito por la por la persona natural donde requiere la limitación a MiPymes Departamental.

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Así mismo, anexa certificado emitido por el contador CLAUDIA XIMENA OCHOA, con TP N.° 245063-T, donde acredita la clasificación como MICROEMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.° 7C6E63DDC6A9829E.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de Guamal – Meta conforme al Certificado de Matricula Mercantil N.° mGzMgUGmTM, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a MICROEMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	Aporta certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación mGzMgUGmTM, y certificación emitida por el contador público.
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	No aplica
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a matricula mercantil para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 27/10/2026 - 13:28:48

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME DEPARTAMENTAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

EDISON HELI BENITO MORENO C.C. N.° 1.122.118.340 de Acacias - Meta	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Anexa solicitud de limitación a MIPYME DEPARTAMENTAL del tres (03) de noviembre de 2026, suscrito por la por la persona natural donde requiere la limitación a MiPymes Departamental. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador EFRAIN GONZALEZ QUITIAN, con TP N.° 268786-T, donde acredita la clasificación como MICROEMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.° 086B2DCC4F55D93C.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de Guamal – Meta conforme al Certificado de Matricula Mercantil N.° 2wn7FwjYUk, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a MICROEMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	Aporta certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación 2wn7FwjYUk, y certificación emitida por el contador público.
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL	No aplica

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a matricula mercantil para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 24/10/2026 - 17:07:45
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME DEPARTAMENTAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

En consecuencia, se tiene que se allegaron tres (03) solicitudes a limitar a MiPymes, las cuales cumplen fielmente con los requisitos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, así:

DATOS DE REMISION	POSIBLE PROPONENTE	LIMITACION A MIPYME	CUMPLE/NO CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el dos (02) de noviembre de 2026 hora de radicación 2:52:26 PM	**SAVAL S.A.S** NIT N. ° 901.723.054-9 Representada legalmente por **NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN**	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL	CUMPLE

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

mediante Mensaje N.° CO1.MSG.10161504	C.C. N.° 40.434.192 de Acacias - Meta		
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el dos (02) de noviembre de 2026 hora de radicación 3:11:04 PM mediante Mensaje N.° CO1.MSG.10161513	**FABIOLA MARTINEZ ARIZA** C.C. N.° 40.431.608 de Acacias - Meta.	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL	CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el tres (03) de noviembre de 2026 hora de radicación 5:35:04 PM mediante Mensaje N.° CO1.MSG.10166671	**EDISON HELI BENITO MORENO** C.C. N.° 1.122.118.340 de Acacias - Meta	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL	CUMPLE

En tal sentido, conforme a la sustentación realizada por parte de la Secretaría estructuradora de los documentos precontractuales, la cual fue trasladada al aviso de convocatoria y pliego de condiciones, en los siguientes términos:

"(…) Ahora bien, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad justifica la limitación de la presente convocatoria a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Meta, con base en las siguientes razones técnicas y comerciales:

El servicio de alquiler del alumbrado ornamental y navideño requiere de un montaje de estructuras y elemntos que exige tiempos críticos de alistamiento, despliegue operativo e instalación, así como una disponibilidad de atención técnica de emergencias de máximo 2 horas ante contingencias eléctricas, fallas por inclemencias climáticas o vandalismo., por tal razón las Mipymes del departamento cuentan con centros de acopio, talleres de alistamiento, cuadrillas de electricistas y vehículos operativos con disponibilidad inmediata en la región, garantizando la continuidad e interrupción mínima del servicio durante la temporada alta.

De igual forma los componentes de iluminación navideña tales como las estructuras moldeadas, mangueras LED e infraestructura eléctrica implican un alto volumen y peso de carga. Contratar proveedores locales elimina los sobrecostos de fletes interdepartamentales de larga distancia y viáticos de personal foráneo, los cuales

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

representan un ahorro en la estructura de costos indirectos del presupuesto oficial, optimizando el uso de los recursos públicos.

La contratación de Mipymes departamentales asegura que la mano de obra no calificada como ensambladores o artesanos metalúrgicos y la calificada como los técnicos o ingenieros electricistas sea contratada dentro de la jurisdicción del Meta, dinamizando la economía local durante el último trimestre del año.

Por lo anterior, la limitación a Mipymes del Departamento del Meta garantiza la eficiencia del gasto público, la idoneidad técnica en la atención de contingencias y el cumplimiento estricto del cronograma de ejecución contractual. (...)"

En consecuencia, se procede a limitar el proceso de selección a **MIPYME DEPARTAMENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así como a la fundamentación descrita en los documentos previos por parte de la secretaria técnica que elaboro los mismos, el aviso de convocatoria y pliego de condiciones.

Para constancia se suscribe el presente documento, a los cinco (05) días del mes noviembre de 2026.

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal de San Martin de los Llanos – Meta

Yovana Martínez Mora	Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo
Secretaria de Contratación	Asesora Jurídica Externa – CPS N.° 132 de 2026
PROYECTÓ	***REVISO***

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación gYKTGm7zv4

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: gYKTGm7zv4

Número del recibo: S002527212

Operación: 99-USUPUBXX-20261022-0305

Expediente: 440934

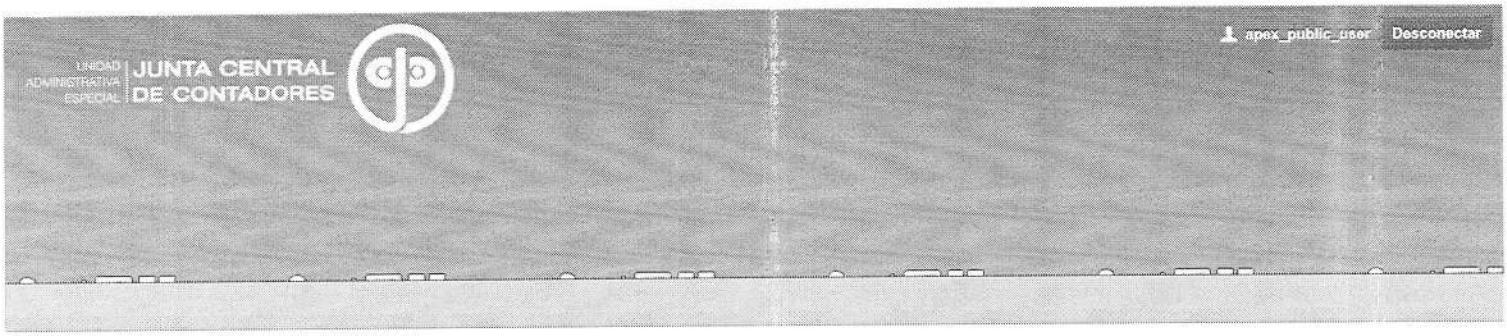
Fecha de expedición: 2026-10-22 **Hora:** 15:06:02

Razón social: SAVAL S.A.S

Cliente: SAVAL SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | × Cerrar



Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08704886
Nro. Certificado	8578D30C851BC726
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ
Tipo Documento	CC
Documento	1122119272
Lugar Expedición	ACACIAS (META)
Nro. Tarjeta	145933-T
Fecha Resolución JCC	10/12/2009

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2026

S	M	T	W	T	F	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

600 millones de datos

Registro Mercantil

901723054

Buscar

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

SAVAL S.A.S

Identificación
901723054-9
Numero de Inscripción
8041
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Villavicencio

Número de Matrícula
440934
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET GERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

SAVAL S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901723054 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
440934

Fecha de Matrícula
2023/06/08
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/24
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/10/22

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



rues
Registro Único Empresarial y social

SAVAL S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4321
Instalaciones eléctricas
4520
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
4620
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

rues
Registro Único Empresarial y social

SAVAL S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

40434192 - CASTILLO BELTRAN NELLY YADIRA

FACULTADES ****

Funciones Y Facultades Del Representante Legal De La Sociedad: El Representante Legal de la Sociedad tiene

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación mGzMgUGmTM

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: mGzMgUGmTM

Número del recibo: S002529733

Operación: 99-USUPUBXX-20261027-0236

Expediente: 175530

Fecha de expedición: 2026-10-27 **Hora:** 13:28:46

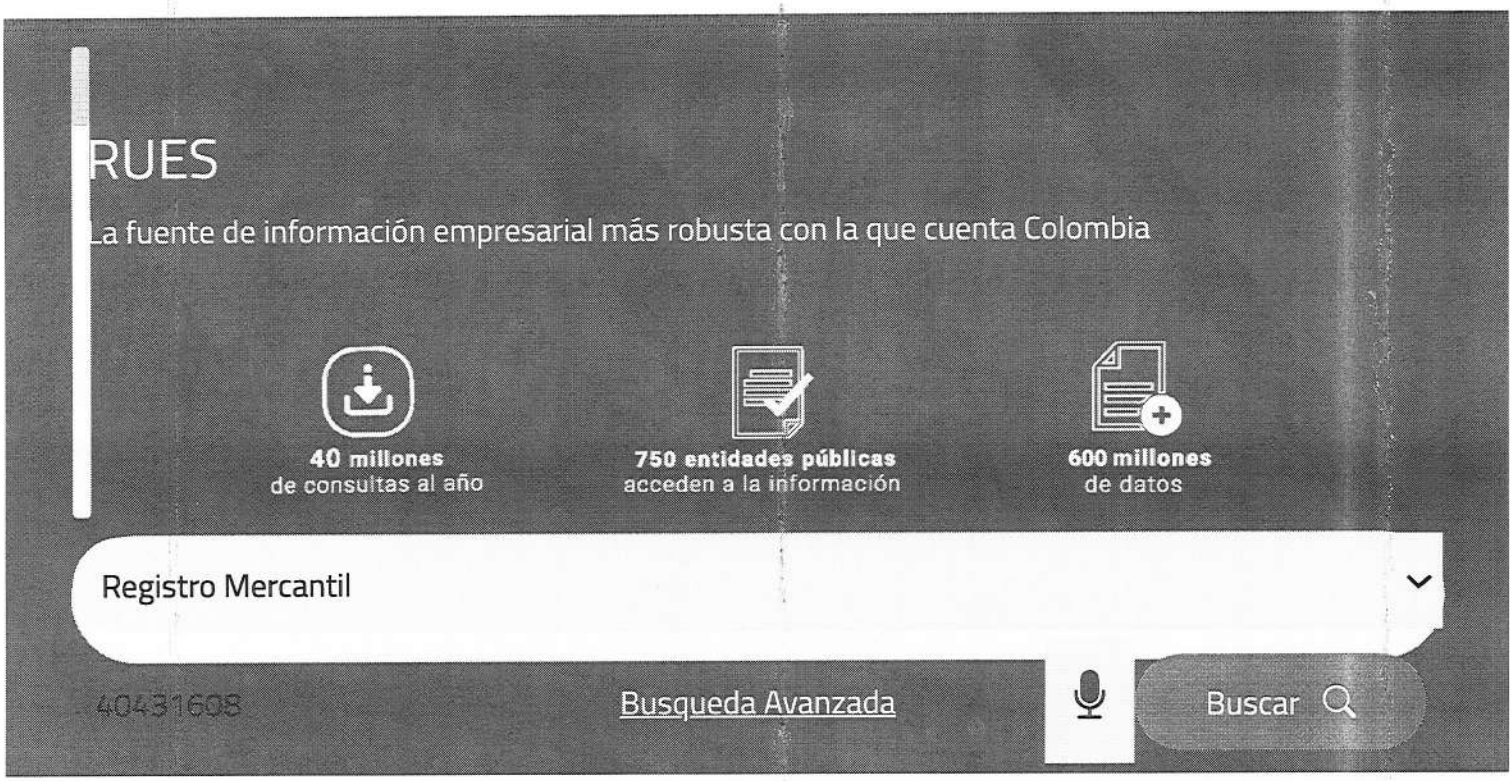
Razón social: FABIOLA MARTINEZ ARIZA

Cliente: MARTINEZ ARIZA FABIOLA

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | × Cerrar

rues
Registro Único Empresarial y social



← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

MARTINEZ ARIZA FABIOLA

Identificación
40431608-2
Numero de Inscripción
7964
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio

Número de Matrícula
175530
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

MARTINEZ ARIZA FABIOLA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 40431608 - 2
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
175530

Fecha de Matrícula
2008/10/09
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/05
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/11/03

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



rues
Registro Único Empresarial y social

MARTINEZ ARIZA FABIOLA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4690
Comercio al por mayor no especializado
4644
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
4321
Instalaciones eléctricas
8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08735906**
Nro. Certificado	**7C6E63DDC6A9829E**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**CLAUDIA XIMENA OCHOA RINCON**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**1121894684**
Lugar Expedición	**VILLAVICENCIO (META)**
Nro. Tarjeta	**245063-T**
Fecha Resolución JCC	**23/07/2018**

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Octubre 2026

S	M	T	W	T	F	S
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08675853
Nro. Certificado	086B2DCC4F55D93C
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	EFRAIN GONZALEZ QUITIAN
Tipo Documento	CC
Documento	17420930
Lugar Expedición	ACACIAS (META)
Nro. Tarjeta	268786-T
Fecha Resolución JCC	01/04/2020

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación 2wn7FwjYUk

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: 2wn7FwjYUk

Número del recibo: S002528356

Operación: 99-USUPUBXX-20261024-0085

Expediente: 410267

Fecha de expedición: 2026-10-24 **Hora:** 17:07:43

Razón social: EDISON HELI BENITO MORENO

Cliente: BENITO MORENO EDISON HELI

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | Cerrar

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

600 millones de datos

Registro Mercantil

1122118340 Busqueda Avanzada Buscar

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

BENITO MORENO EDISON HELI

Identificación
1122118340-1
Numero de Inscripción
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula

Ver información

410267

Estado

Activa

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

BENITO MORENO EDISON HELI

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1122118340 - 1
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
410267

Fecha de Matrícula
2022/02/07
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/10/24

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



rues
Registro Único Empresarial y social

BENITO MORENO EDISON HELI

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4644
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
4321
Instalaciones eléctricas
8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Referencia interna: SAMC-007-2026

Descripción del proceso SERVICIO DE ALQUILER, Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS (

De: SAVAL S.A.S

Usuario: NELLY YADIRA CASTILLO BELTTRAN

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(2/11/2026 2:52:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10161504

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD A LIMITACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SAVAL SOLICITUD LiMITACIÓN.pdf	SAVAL SOLICITUD LiMITACIÓN.pdf	Detalle
ATECEDENTES 21 DE SEPTIEMBRE.pdf	ATECEDENTES 21 DE SEPTIEMBRE.pdf	Detalle
CVV 22-10-2026 SAVAL.pdf	CVV 22-10-2026 SAVAL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

San Martin de los Llanos – Meta, 02 de Noviembre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META
La Ciudad

Asunto: Limitación a Mi Pymes Departamental Selección Abreviada De Menor Cuantía No **SAMC-007-2026**

Me permito solicitar la limitación a mipymes Departamental, de acuerdo a la Ley 1860 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 publicado por el Municipio de SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META, para el proceso **SAMC-007-2026** cuyo Objeto es: **"SERVICIO DE ALQUILER, Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS (META)".**

Nombre de la persona jurídica: SAVAL SAS

NIT 901.723.054-9

NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN

C.C 40.434.192 de Acacias

Dirección de notificaciones: MZ I CA 19 VILLA MARIA

Correo: savalsas248@gmail.com

Atentamente,

NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 40.434.192



Apellidos
CASTILLO BELTRAN

Nombres
NELLY YADIRA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F

Fecha de nacimiento
04 AGO 1983 O+

Lugar de nacimiento
GUADUAS (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
14 AGO 2001, ACACIAS

Firma

Fecha de expiración
29 ABR 2032

CO

002280767

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0022807674520O5<<<<<<<<<<<
8308045F3204290COL40434192<<<5
CASTILLO<BELTRAN<<NELLY<YADIRA

SAVAL S.A.S.

NIT: 901723054-9

San Martin de los Llanos – Meta, 02 de Noviembre de 2026

Los suscritos **SAVAL SAS** con **NIT 901.723.054-9** con representante legal **NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN** identificada con cedula 40.434.192 de Acacias, actuando en mi calidad de persona jurídica y representante legal con matrícula e inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y **WILLLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ**, portador del documento de identidad **No. 1.122.119.272** y de la tarjeta profesional No. 145933-T, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, certificamos que es **PEQUEÑA EMPRESA.**

Atentamente,

Nombre y Firma Persona Natural
NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
Documento No. 40.434.192 de Acacías

WILLLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ
Nombre y Firma Contador Público
Documento No. 1.122.119.272 de Acacías-Meta
T.P. No. 145933 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.122.119.272
NUMERO

GOMEZ DIAZ
APELLIDOS

WILLIAM FELIPE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1987
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-JUN-2005 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200500-69140341-M-1122119272-20050829 05937 05241A 02 1918961976

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



145933-T

WILLIAM FELIPE
GOMEZ DIAZ
C.C. 1122119272
RESOLUCION INSCRIPCION 381 FECHA 10/12/2009
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155870

70179

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 15:06:03
Recibo No. S002527212, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gYKTGm7zv4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SAVAL S.A.S
Nit : 901723054-9
Domicilio: Guamal, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 440934
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ I CA 19
Barrio : VILLA MARIA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico : savalsas248@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138787263
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ I CA 19
Barrio : VILLA MARIA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico de notificación : savalsas248@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138787263

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de mayo de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023, con el No. 98549 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CITYEVENTOS A.C. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Acacias, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 110257 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 3 NACIONALIDAD Y DOMICILIO (DE ACACIAS PARA GUAMAL - META)

Por Acta No. 001 del 28 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026, con el No. 117943 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART 1 NOMBRE, NATURALEZA Y CLASE DE CITYEVENTOS A.C. S.A.S A SAVAL S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal:1. La organización de eventos corporativos, celebraciones, Inauguraciones capacitaciones, eventos sociales públicos y privados. 2. Apoyo logístico en diferentes eventos sociales, artísticos, recreativos, tecnológicos, culturales y deportivos. 3. Prestación de Servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación, entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales nacionales e internacionales. 4. Suministro de inmuebles de oficina, papelería, maquinaria, equipos de oficina, computadores, papelería, útiles escolares y escritorio, diseño e impresión de papelería, suministros en general. 5. Suministro de una completa goma de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión y de artículos e infraestructura deportiva y recreativa. 6. Catering para eventos. 7. Suministro de alimentación dirigido a fuerza pública, organismos de socorro población víctima y vulnerable. 8. Suministro hospedaje dirigido a fuerza pública, organismos de socorro, población victima y vulnerable. 9. Alimentación escolar PAE, a población urbana rural e indígena. 10. Actividades programadas en el plan territorial de salud y demás relacionadas. 11. Contratación de personal para eventos. 12. Efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean de orden nacional. 13. Elaboración y ejecución de proyectos de Psicosocial. Estilos de vida, escuelas saludables y de formación deportiva, cultural, victimas, social, Salud mental, proyectos y programas sociales. 14. Desarrollar actividades de la manufactura, elaboración y confección en general de productos y bienes de consumo múltiples, en el área de construcción civil. industrial, metalúrgica, metalmecánica, hidráulica, redes eléctricas de alta y baja tensión, herrería, carpintería, ebanistería, plástico, vidrio y sus derivados y demás actividades que sean necesarias para la consecución del objeto de la cooperativa: desarrollar actividades en el área de elaboración, confección, producción y manufacturación de uniformes, ropa, calzado, así como la presentación de obtención, compra, venta, importación y exportación. distribución y comercialización de bienes y servicios de consumos múltiples. ropa, calzado, accesorios y cualquiera otro medio útil para el logro del objetivo. igualmente podrá prestar el servicio iconográfico de estampado y bordado de gorra, franela, camisas, bragas, pantalones, lápices, llaveros, vasos y cualquier otro medio que se pueda emplear publicitariamente para comercializar y promocionar los bienes y servicios de consumo de las organizaciones públicas y privadas que requieran: realizar actividades compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, insumos y materiales relacionados con el ramo de manufactura de bienes y servicios de consumo de uniformes, ropas, calzados: promoverá la formación y capacitación de sus asociados en lo inmediato, en todo lo referente a los principios cooperativos, la economía social y los consejos de participación político, en función de contribuir a construir el poder local: incentivar y fomentar el desarrollo de proyectos sociales y económicos en los asociados y la comunidad en general, para posibilitar la internacionalización de la autogestión en función de que este proceso socio productivo sea una herramienta que permita mejorar la calidad de vida del colectivo asociado y la comunidad, crear en los asociados a través de una educación permanente el sentido de pertenencia e identidad, con la cooperativa, la comunidad y el país, diseñar, planificar y facilitar programas de educación, formación y capacitación que contribuyan al desarrollo integral del individuo, el cooperativismo y la sociedad en general; elaboración, prestación y ejecución de proyectos de obras y servicios en las áreas de salud, educación. turismo, recreación, manufactura, construcción civil y demás área que requieran tales servicios: además del asesoramiento y asistencia profesional y técnico, tanto del sector de bienes y servicios de consumo como en la compra. venta, importación, exportación, distribución y

comercialización de equipos maquinarias, herramientas, insumos y materiales relacionados con el ramo de la manufactura de bienes y servicios de consumo; a efectos de lograr el cumplimiento de los objetivos antes descritos la cooperativa, podrá coordinar las acciones y ejecutar las decisiones necesarias con el conjunto de entes y organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el objeto de fomentar el empleo, lograr el crecimiento social y económico de los sectores desempleados y auto empleados de la comunidad, lograr la consolidación de las empresas familiares y unidades asociativas, además de prestar sus servicios tanto a la comunidad como a las empresas públicas y privadas funcionando a nivel regional y nacional pudiendo tener sede en todo el territorio nacional. 15. Prestación de servicios artísticos, conciertos públicos y privados, giras musicales, representación comercial de artistas del espectáculo: búsqueda de patrocinadores. promoción y comercialización de servicio de artistas mediante la consecución de oportunidades de circulación para artistas, incluyendo festivales, ferias, mercados culturales, encuentros, convocatorias, becas, premios. consecución de contratos de artistas musicales para participaciones en comerciales, cine, realizaciones audiovisuales, campañas publicitarias y sociales, producciones musicales (colaboraciones y participaciones en otras producciones musicales, jingles, bandas sonoras para cine, comerciales y audiovisuales). diseño y ejecución de planes de promoción y estrategias comerciales para artistas. posicionamiento de los artistas a través de plataforma digitales, y de otros medios de comunicaciones digitales y tradicionales, y social media. producción total de eventos (diseño y ejecución total de tales como conciertos, presentaciones, festivales, eventos corporativos y afines). organización y realización de eventos culturales y recreativos. realizar y/o prestar directamente o a través de terceros los siguientes servicios: servicios de entretenimiento: servidos de entretenimiento musical: servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; organización de espectáculos de entretenimiento; organización de actividades de entretenimiento: producción de espectáculos de entretenimiento: organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; coordinar la realización en el territorio colombiano y en el extranjero de conciertos y eventos musicales: entretenimiento directo: entretenimiento en línea; alquiler de aparatos de grabación de sonido, de video y de música: alquiler de equipos musicales: alquiler de equipos de audio y video; producción musical. 16. Realizar acciones de promoción, fortalecimiento e impulso de la política pública de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, formulación de políticas públicas, manejo de escenarios de interlocución con organizaciones de sociedad civil a nivel nacional y territorial, diseño y apoyo de la implementación de acciones de cultura y capacitación de derechos humanos y paz, para servidores públicos, lideres comunitarios y organizaciones sociales, elaboración y actualización de planes de trabajo departamentales y municipales, elaboración y ejecución de proyectos de articulación nación - territorio, relacionamiento con comunidades campesinas y étnicas, trabajo con enfoque diferencial y de género, resolución de conflictos, también se relacionara actividades de defensa, recuperación y rehabilitación de las personas víctimas del maltrato familiar, la drogadicción, el alcoholismo, trabajo con poblaciones de niños, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, juntas de acción comunal, desmovilizados, víctimas del conflicto armado, mujeres, derechos humanos: la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueran relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir en propiedad o a cualquier titulo y enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarios según el caso; b) distribuir y/o vender los productos, abrir y administra directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello, tanto en este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con total validez jurídica, según lo dispuesto en la ley 527 de 1999 el país como en el exterior; c) enajenar, arrendar, gravar o administrar en general, los bienes que componen el patrimonio social: d) contratar prestamos, girar, endosar, aceptar o descontar toda clase de instrumentos negociables y celebrar en general toda clase de operaciones relacionadas con créditos civiles o comerciales, que demande el desarrollo de los negocios sociales; e) celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimientos y compañías aseguradoras; f) organizar, promover, reformar y financiar sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar ensanchar o completar los negocios sociales. dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas: g) participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, concursos, subastas, contrataciones directas, indirectas, de mayor o de menor cuantía, invitaciones a contratar y en general en cualquier clase de convocatoria, para la celebración de cualquier tipo de contrato a nivel nacional o internacional así como conformar consorcios o uniones temporales para la

presentación de propuestas y participación en licitaciones nacionales o internacionales, sin restricciones de ninguna clase: n) asociarse o fusionarse con otras empresas con un objeto social similar o complementario; i) aportar sus bienes, en todo o en parte a otra u otras sociedades a las cuales sea conveniente vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios: j) representar directa o indirectamente a personas naturales nacionales o extranjeras. a personas jurídicas nacionales o extranjeras: k) transigir, desistir, conciliar, y/o someter a decisión arbitral o amigables componedores cualquier controversia con terceros o con los socios de la sociedad: I) celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, los actos, contratos. operaciones civiles o comerciales, que se relacionen directamente con el objeto social: m) organizar, promover, reformar, financiar y participar en la contratación de estudios, proyecciones y planificaciones que le permitan realizar inversiones y financiar empresas o sociedades, favorables para la sociedad y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad; en ningún caso la sociedad podrá servir de garante a personas extranjeras ni a sus mismos socios sin la aprobación previa y unánime de la asamblea general de socios, sin dicha aprobación carecerán de todo poder vinculatorio para la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones Y Facultades Del Representante Legal De La Sociedad: El Representante Legal de la Sociedad tiene las siguientes funciones: 1 intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad debe hacerse presente a través de su Representante Legal: 2) Asistir a las reuniones de las Asambleas en que lo Sociedad tenga intereses y deba ser representada; 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que esto deba intervenir de manera que en ningún momento esté ella sin representación: 4) Rendir cuentas de su gestión cuando ello sea exigido por la Asamblea General de Accionistas; 5) Celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de la sociedad sin imite de cuantía. 6) Presentar mensualmente a la Asamblea General de Accionistas un informe de las cuentas, negocios o actos Jurídicos realizados en nombre de la sociedad discriminando su cuantía, justificando cada uno de ellos y la razón por la cual se llevó a cobo: el incumplimiento de esta obligación será considerada causal de mala conducta suficiente para relevarlo del cargo: 7) Ejecutar las decisiones de los órganos de dirección y administración de la sociedad, 8) Convocar a Reuniones Ordinarias y Extraordinarias a la Asamblea General de Accionistas: 9) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Balance General del ejercido social pertinente. acompañado de los Estados Financieros de propósito general y del respectivo proyecto de distribución de utilidades: 10) Designar otros

administradores. estableciendo sus facultades y remuneraciones: 11) Vigilar y conservar los bienes sociales: 12) Vigilar que los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la Sociedad; 13) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la Sociedad: 14) Ejecutar las órdenes que le imparta la Asamblea General de Accionistas, según corresponda. Parágrafo 1. El representante legal tendrá un suplente que lo remplazara en sus faltas temporales, accidentales y absolutas con las mismas facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de mayo de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023 con el No. 98549 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	C.C. No. 40.434.192

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 28 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	117943 del 18 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: G4620 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 15:06:04
Recibo No. S002527212, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gYKTGm7zv4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CITYEVENTOS
Matrícula No.: 204659
Fecha de Matrícula: 16 de septiembre de 2010
Fecha de Renovación: 24 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 13 67
Barrio : CIUDADELA LOS ANGELES
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.307.391.941,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8578D30C851BC726

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122119272 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 145933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Descripción del proceso SERVICIO DE ALQUILER, Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS (

De: Fabiola Martinez Ariza

Usuario: Fabiola Martinez Ariza

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(2/11/2026 3:11:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10161513

Tipo de mensaje: General

Asunto: Limitacion

2

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	LIMITACION MIPYME FABIOLA.pdf	LIMITACION MIPYME FABIOLA.pdf	Detalle
	CVV 27-10-2026 FABIOLA.pdf	CVV 27-10-2026 FABIOLA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

FABIOLA MARTINEZ ARIZA

Teléfono: 322 905 82 54

Email: fabimart30@hotmail.com

San Martin de Los Llanos, 02 de noviembre de 2026

Señores
Alcaldía de San Martin de Los Llanos Meta

REF: LIMITACIÓN A MI PYMES DEPARTAMENTAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.° **SAMC-007-2026**

Me permito solicitar la limitación a MiPymes Departamental, de acuerdo a la Ley Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015 publicado por el Municipio de San Martin de Los Llanos, Meta para el proceso No. **SAMC-007-2026** cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALQUILER, Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS (META)".**

En constancia, se firma en San Martin de Los Llanos, Meta a los dos (02) días del mes de noviembre de 2026.

Firma
FABIOLA MARTINEZ ARIZA
C.C 40.431.608 de Acacias
Contratista



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 40.431.608
MARTINEZ ARIZA
APELLIDOS
FABIOLA
NOMBRES
fabiola Martinez A
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1979
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
10-ABR-1997 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
00671660554A 1
7215548067

FABIOLA MARTINEZ ARIZA

Teléfono: 322 905 82 54

Email: fabimart30@hotmail.com

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

Los suscritos **FABIOLA MARTINEZ ARIZA**, portador del documento de identidad No. 40.431.608 de Acacias, actuando en mi calidad de persona natural con matrícula e inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y **CLAUDIA XIMENA OCHOA**, portadora del documento de identidad Nº 1.121.894.684 y de la tarjeta profesional No. 245063-T, actuando en mi calidad de Contadora Pública, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019.

CERTIFICAN

Que el proponente FABIOLA MARTINEZ ARIZA tiene la calidad de: (Marque con una equis)

GRAN EMPRESA: _____
MEDIANA EMPRESA: _____
PEQUEÑA EMPRESA: _____
MICROEMPRESA: _X__GRUPO III - MICROEMPRESAS

En constancia a lo anterior firmamos este documento en la ciudad de San Martin de Los Llanos – Meta a los dos (02) días del mes de noviembre de 2026.

Nombre y Firma Persona Natural
FABIOLA MARTINEZ ARIZA
Documento No. 40.431.608 de Acacías

CLAUDIA XIMENA OCHOA
Nombre y Firma Contador Público
Documento No. 1.121.894.684
T.P. No. 245063 -T

Anexos:

- Copia de cédula de Ciudadanía Representante Legal.
- Copia tarjeta profesional Contador Público.
- Certificado antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7C6E63DDC6A98Z9E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA XIMENA OCHOA RINCON** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 1121894684 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 245063-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

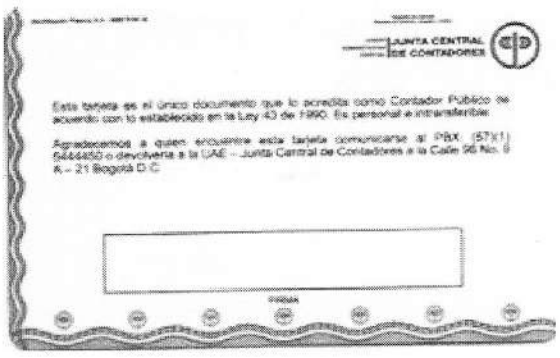
Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 13:28:48
Recibo No. S002529733, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mGzMgUGmTM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FABIOLA MARTINEZ ARIZA
Identificación : CC. - 40431608
Nit : 40431608-2
Domicilio: Guamal, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 175530
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ D CASA 1
Barrio : VILLA MARIA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico : fabimart30@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3229058254
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ D CASA 1
Barrio : VILLA MARIA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico de notificación : fabimart30@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4644
Otras actividades Código CIIU: F4321 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico, instalaciones electricas, organizacion de convenciones y eventos comerciales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $18.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $18.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $18.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $18.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $3.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $2.000.000,00
Resultado del periodo: $2.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 13:28:48
Recibo No. S002529733, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mGzMgUGmTM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

(3)

Referencia interna: SAMC-007-2026

Descripción del proceso SERVICIO DE ALQUILER, Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS (

De: EDISON HELI BENITO MORENO

Usuario: EDISON HELI BENITO MORENO

Fecha: 21 minutos de tiempo transcurrido *(3/11/2026 5:35:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10166671

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFCACION PERSONA NATURAL.pdf	CERTIFCACION PERSONA NATURAL.pdf	Detalle
Limitacion.pdf	Limitacion.pdf	Detalle
CEDULA.pdf	CEDULA.pdf	Detalle
TARJETA PROF-CEDULA.pdf	TARJETA PROF-CEDULA.pdf	Detalle
ANTECEDENTES EFRAIN 18-08.pdf	ANTECEDENTES EFRAIN 18-08.pdf	Detalle
CVV 24-10-2026 EDISON.pdf	CVV 24-10-2026 EDISON.pdf	Detalle

Texto de mensaje

SERVICIOS Y SUMINISTROS

San Martin, 03 de noviembre de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
La Ciudad

Asunto: Limitación A Mi Pymes Departamental Selección Abreviada De Menor Cuantía N.° **SAMC-007-2026**

Me permito solicitar la limitación a MIPYMES departamental, de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 publicado por el Municipio de San Martin de Los Llanos, Meta para el proceso **No. SAMC-007-2026**, cuyo Objeto es: **"SERVICIO DE ALQUILER, Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS (META)".**

Nombre de la persona natural: EDISON HELI BENITO MORENO
1.122.118.340 DE ACACIAS
Dirección de notificaciones CALLE 14 N° 8-17 BOSQUES DE SANTA BARBARA
Correo: ebserviciosysuministros01@gmail.com

Atentamente,

Edison Heli Benito M.
EDISON HELI BENITO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.118.340

BENITO MORENO
APELLIDOS

EDISON HELI
NOMBRES

Edison Heli Benito M
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1987
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-ENE-2005 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200500-69135091-M-1122118340-20050222 02555 05053O 02 188219216

SERVICIOS Y SUMINISTROS

San martín, 03 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE PERSONA NATURAL PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE MICROEMPRESA PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

Los suscritos EDISON HELI BENITO MORENO, portador del documento de identidad No.1.122.118.340 de Acacias, actuando en mi calidad de persona natural con matrícula e inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y EFRAIN GONZALEZ QUITIAN, portador del documento de identidad No. 17.420.930 de Acacías y de la tarjeta profesional No. 268786-T, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019,cetifican que el tamaño de la empresa en MICRO EMPRESA.

Edison Heli Benito M.
Nombre y Firma Persona Natural
EDISON HELI BENITO MORENO
Documento No. 1.122.118.340 de Acacías

EFRAIN GONZALEZ QUITIAN.
Nombre y Firma Contador Público
Documento No. 17.420.930 de Acacías-Meta
T.P. No. 268786 -T

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/10/2026 - 17:07:45
Recibo No. S002528356, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2wn7FwjYUk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDISON HELI BENITO MORENO
Identificación : CC. - 1122118340
Nit : 1122118340-1
Domicilio: Guamal, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 410267
Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 8 17
Barrio : BOSQUES DE SANTA BARBARA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico : ebserviciosysuministros01@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103013165
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 8 17
Barrio : BOSQUES DE SANTA BARBARA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico de notificación : ebserviciosysuministros01@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4644
Otras actividades Código CIIU: F4321 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico, instalaciones electricas, organizacion de convenciones y eventos comerciales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.500.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/10/2026 - 17:07:45
Recibo No. S002528356, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2wn7FwjYUk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 6 B 2 D C C 4 F 5 5 D 9 3 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EFRAIN GONZALEZ QUITIAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17420930 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 268786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.420.930

GONZALEZ QUITIAN

APELLIDOS

EFRAIN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1981

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

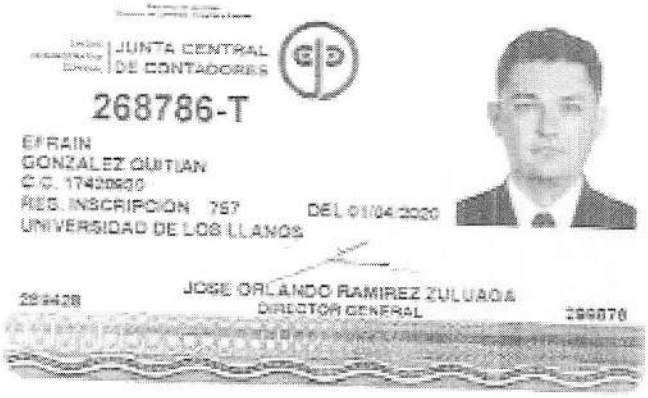
1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-MAR-2000 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200500-00745493-M-0017420930-20150911 0046381112A 1 7213473185

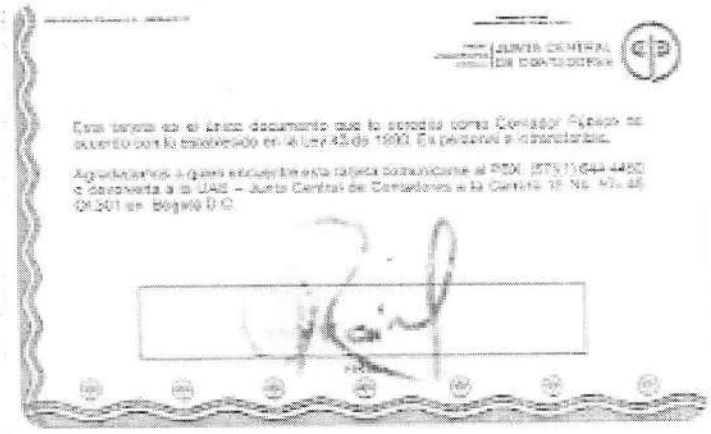


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

268786-T

EFRAIN
GONZALEZ QUITIAN
C.C. 17420930
REG. INSCRIPCION 757 DEL 01/04/2020
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con la establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos informar cualquier novedad relativa a su dirección al PBX (57-1) 644 4450 o dirigirse a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of.301 en Bogotá D.C.